



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

RED DE SALUD HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°051 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.



Descentralizando y Mejorando tu Salud

Amarilis, 24 ENE 2025

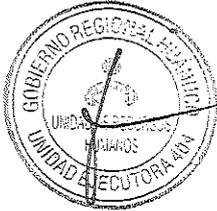
VISTO:

El Memorandum N°932-2024-HCO-GR-DRS/DIREDHCO-DE, con fecha 22 de noviembre de 2024, con registro N°05349437 y expediente N°316111, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, que autoriza emitir la resolución de aprobación del Manual de Protocolos de Pediatría del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.;



Que, a través de la Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA; se resuelva aprobar las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos de Ministerio de Salud”, lo cual tiene como objeto general “Establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el Marco de sus funciones rectoras.”;



Que, el “Manual de Protocolos de Pediatría del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari”, tiene por objetivo general los procesos y procedimientos para brindar el servicio de pediatría con la finalidad de otorgar bienestar y paciente, asimismo como objetivo específicos brindar atención adecuada e información oportuna al responsable o cuidador del paciente en torno a su diagnóstico, recuperación y rehabilitación con un trato personalizado, humanizado, con calidad y calidez al usuario e interno, optimizar el trabajo del personal de salud en los diferentes servicios del Departamento de Pediatría que brinda atención, considerando los procedimientos en el Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO);

Que, mediante documento visto la Dirección Ejecutiva dispone proyectar la resolución de aprobación de Manual de protocolos de pediatría del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari que tiene por finalidad contribuir en la calidad de atención de pacientes pediátricos en los servicios de Hospital y Emergencia, Oficio N°1094-2024-GRHCO-DRSHCO-RSHCO-HMICSF-DE de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por el Director del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, presenta el manual de protocolos de pediatría del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari para su aprobación y validación, adjunta el Informe N°417-2024-GRH-DRSH-DIREDHCO/ODI. de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por el Director de la Oficina Desarrollo Institucional solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación y emisión de acto resolutorio del manual de protocolos de pediatría del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari.

Que, mediante documento del visto, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, autoriza proyectar la resolución de documento aprobación del “Manual de Protocolos de Pediatría del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°963-2017/MINSA y la Resolución Directoral N°002-2025-GRH/DIRESA; y



Con el visto de la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa y la Oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Huánuco;

SE RESUELVE:

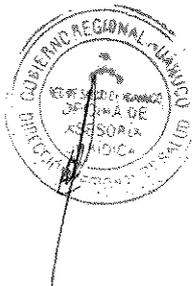
Artículo 1°.- Aprobar, “MANUAL DE PROTOCOLOS DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI”; que consta de ciento veinte (120) folios; el mismo que forma parte de la presente resolución directoral.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari y a los órganos pertinentes.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
MIS. ESP. CD. VICTOR LUIS MACHA ACURPA
COP. N° 44 RNE 3285
DIRECTOR EJECUTIVO